

- Cuatro de cada diez mujeres que tienen o han tenido una pareja, han sido agredidas por su pareja en algún momento de su vida marital.
- La violencia que ocurre en los espacios comunitarios o públicos, ejercida por desconocidos, y que se refiere básicamente a actos de agresiones y abusos sexuales y de despojo material y económico ocupa el tercer lugar.
- Dos de cada diez mujeres enfrentaron actos de violencia sexual por parte de su pareja.
- Poco menos de 18 mil mujeres reportaron violencia laboral junto con la violencia de su pareja.

En 1981 durante la celebración del *Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, el movimiento de mujeres latinoamericanas acordó dedicar la jornada del 25 de noviembre a promover la no violencia contra las mujeres, en memoria de las Hermanas Mirabal, asesinadas en Santo Domingo, y se decide denominarlo Día Internacional de la No violencia contra las mujeres, como una forma de evidenciar las formas extremas en que se expresa la desigualdad y discriminación en contra de las mujeres, tal como ya se había señalado en 1975 durante la Primera Conferencia Mundial de la mujer, en la ciudad de México.

En ese mismo año, entra en vigor la *Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), y es ratificada por 20 Estados Nacionales, México entre ellos, quienes se comprometen a llevar a cabo todas las acciones que permitan cumplirla, al igual que sus recomendaciones.

Dieciocho años después, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba que el día 25 de noviembre sea el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en reconocimiento a este serio problema que enfrentan las mujeres en todo el mundo, así la establece la Resolución mediante la que se aprueba.

“Reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”. (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, A/RES/54/134 del 17 de diciembre de 1999).

Además, se reconoce que una política pública que busque generar cambios culturales sustanciales ligados a un problema tan amplio y complejo como es la violencia contra las mujeres, los diversos instrumentos y recomendaciones internacionales, instan a producir y divulgar información estadística para medir su alcance y definir acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

Así lo expresa la Recomendación Número 19 de la CEDAW y de manera más reciente la Recomendación 61/143, párrafo 11 en el que la Asamblea de las Naciones Unidas, *“... Insta también a los Estados a que garanticen la recopilación y el análisis sistemáticos de datos sobre la violencia contra la mujer, con la participación de las oficinas nacionales de estadística y, cuando corresponda, en colaboración con otros agentes, teniendo en cuenta el estudio de la Organización Mundial de la Salud sobre la salud de la mujer y la violencia contra la mujer en el hogar llevado a cabo en múltiples países y su recomendación de incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer...”*

Con motivo del “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la Mujer”, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de los datos para ofrecer un panorama general sobre la magnitud y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en México. La información proviene de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

La relación y ámbito donde ocurre la mayor violencia contra las mujeres es en las relaciones de pareja, y por ende el principal agresor es el esposo o pareja. Cuatro de cada diez mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, convivencia o noviazgo, han sido agredidas por el hombre en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo.

Prevalencia^a total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en Michoacán, por ámbito o modalidad

Ámbito o Relación de ocurrencia	Prevalencia de violencia por modalidad o ámbito	Número estimado de mujeres afectadas
De su pareja o esposo a lo largo de su relación ¹	42.9	360 681
De su actual pareja o esposo en los últimos 12 meses ²	35.5	297 304
De personas de su familia <i>en el último año</i>	15.4	129 675
En la escuela <i>a lo largo de su vida</i> ³	17.6	213 317
En el trabajo <i>en el último año</i>	29.2	88 937
De cualquier otra persona en espacios públicos <i>a lo largo de su vida</i>	33.0	455 588

¹ Incluye a las mujeres que tienen o tuvieron pareja o esposo

² Incluye solo a las mujeres que al momento de la entrevista estaban casadas o unidas

³ Incluye a las mujeres que asistieron a la escuela alguna vez en su vida

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH, 2006.

El segundo ámbito de mayor violencia contra las mujeres es con su actual pareja o esposo en los últimos doce meses 35.5 por ciento.

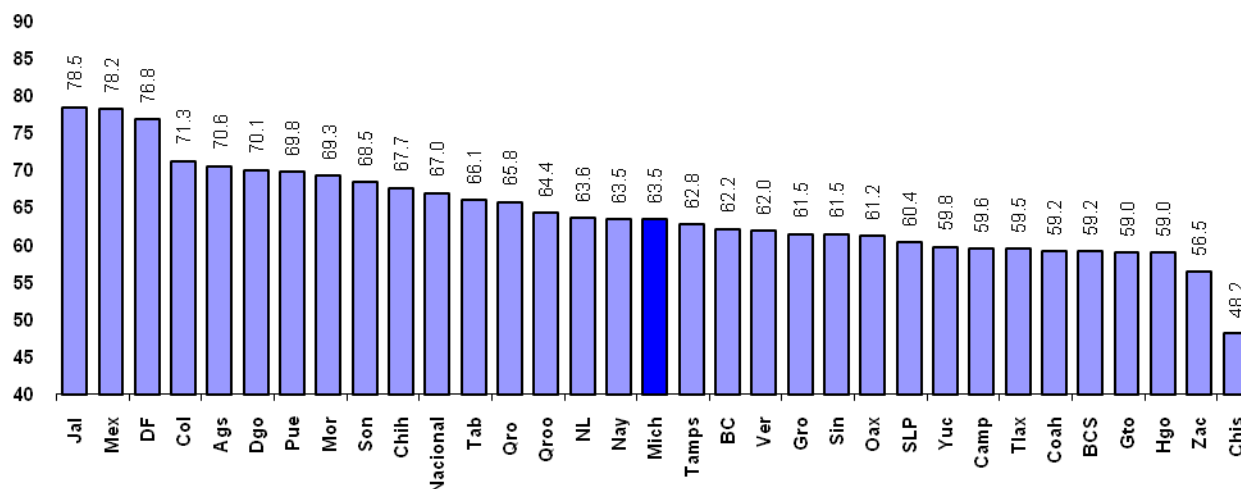
El tercer ámbito, de mayor violencia contra las mujeres son los espacios comunitarios o públicos; donde el 33% de ellas han experimentado actos de violencia, de estas el 93% han sufrido intimidación (423 mil 725).

La violencia que viven las mujeres, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, alcanza en diez entidades federativas niveles por encima del promedio nacional, (67% de las mujeres de 15 años y más). En cambio el estado de Michoacán se encuentra cinco entidades por debajo del país, (63.5 por ciento).

^a La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

En orden descendente, el primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), le sigue el estado de México (78.2%), el Distrito Federal (76.8%), Colima (71.3%), Aguascalientes (70.6%), Durango (70.1%), Puebla (69.8%), Morelos (69.3%), Sonora (68.5%) y Chihuahua (67.7 por ciento).

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar, escolar o patrimonial por entidad federativa

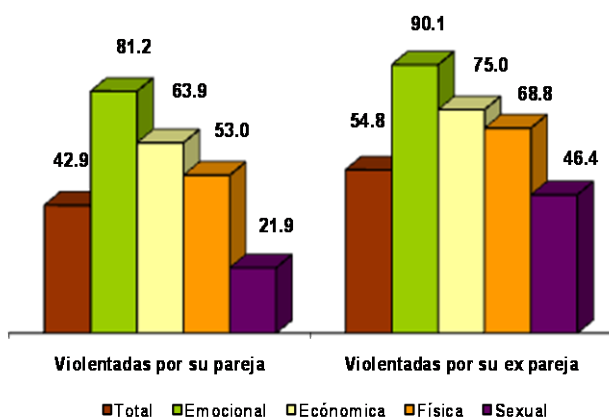


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH, 2006.

VIOLENCIA DE PAREJA

La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.^b

Prevalencia de violencia de pareja o ex pareja según tipo de violencia



La violencia conyugal es la forma más frecuentemente vivida por las mujeres si se le compara con la comunitaria, laboral, familiar y escolar.

En 2006, 42.9% de las mujeres de 15 años y más han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja.

Las mujeres alguna vez unidas (viudas, separadas y divorciadas) muestran mayores niveles de violencia conyugal (54.8 por ciento).

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. 2006.

^b Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS. Washington, D.C. Febrero 2001, p. 5.

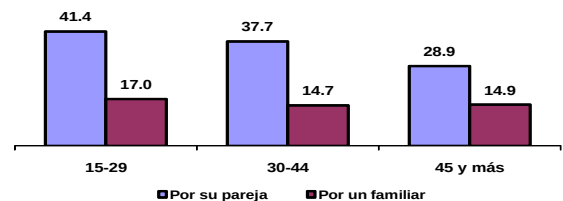
La encuesta da a conocer que de cada cien mujeres de 15 años y más que tuvieron una relación de pareja y han sido violentadas: 90 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.); 75 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), 69 violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.) y 46 violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etc.).

De las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, 42.9% declararon haber sufrido violencia; de estas 81.2% declaró una violencia emocional, 63.9% económica, 53% física y una quinta parte (21.9%) sexual.

Las situaciones de violencia en la relación de pareja presentan diferencias por grupos de edad y la ejercida por algún familiar de las mujeres. Entre las mujeres la magnitud de la violencia por parte de su pareja va disminuyendo conforme aumenta la edad de la mujer.

Respecto a las mujeres maltratadas por un familiar se observan niveles similares entre los grupos de edad de 30 a 44 y el de 45 años y más. El grupo de 15-29 años alcanzó, en el año 2006, 17 puntos porcentuales.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia por parte de su pareja o algún familiar por grupos de edad



Fuente: **INEGI**, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. 2006.

VIOLENCIA EN EL AMBITO PÚBLICO

La violencia contra las mujeres en sus cuatro manifestaciones (física, emocional, económica y sexual) puede tener lugar dentro de la familia, pero también en la comunidad, y ser perpetrada por cualquier persona, desconocidos principalmente, pero abarca desde conocidos y familiares hasta figuras con alguna posición de autoridad.

Las manifestaciones de esta violencia son, entre otras: violación, abuso sexual, intimidación, trata de personas, prostitución forzada, acoso sexual y prácticas discriminatorias en el lugar de trabajo así como en instituciones educativas, establecimientos de salud, centros de recreación, medios de transporte, vía pública o cualquier otro lugar.

De esta forma, el mismo seno familiar, los vecindarios, la escuela y los centros de trabajo se revelan como escenarios en donde las mujeres son violentadas, así se trata de agresiones visibles o no, y donde los agresores pueden ser conocidos o desconocidos.

Distribución porcentual de mujeres violentadas en espacios comunitarios según tipo de agresor

Tipo de agresor	Nacional	Estatal
Desconocidos	90.3	86.8
Amigos y conocidos	7.5	8.5
Familiares	7.4	8.0
Otros	1.2	0.4

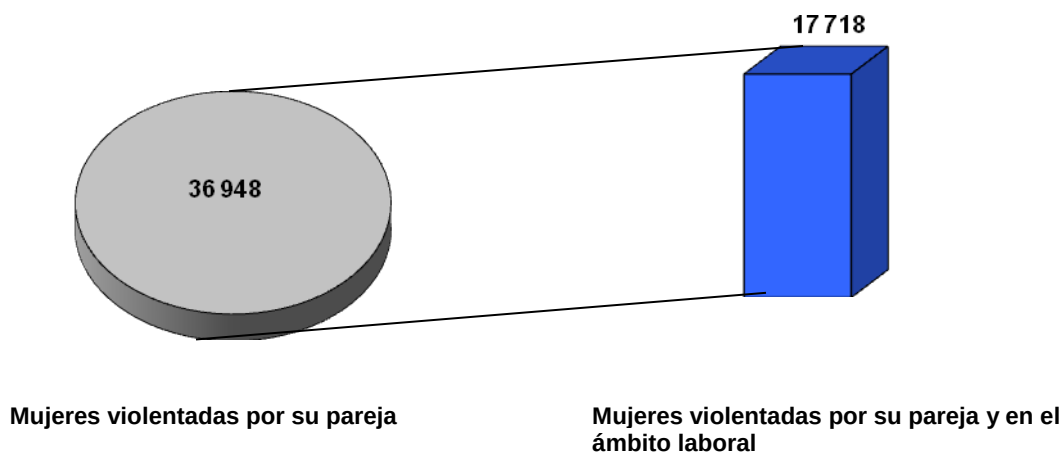
Fuente: **INEGI**, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. 2006.

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y POR SU PAREJA

Padecer violencia en el ámbito laboral, en donde generalmente hay que cubrir una jornada larga de trabajo es doloroso, pero si además se vive violencia en el ámbito privado, las mujeres sufren por partida doble.

Esta situación tiene efectos negativos diversos en la psique y el cuerpo de la mujer, que se traducen comúnmente en baja autoestima y mala salud. En el transcurso de los últimos doce meses, se observa que de las mujeres michoacanas que viven violencia por parte de su pareja (36 mil 948) una gran proporción de estas además sufren violencia en el ámbito laboral, (17 mil 718). Dicha situación agrava la condición de estas mujeres, ya que no solo tienen que padecer situaciones difíciles o angustiantes en su trabajo, sino que además de no encontrar apoyo por parte de su pareja también son violentadas por esta; en el contexto nacional representan un 53% y en el estado de Michoacán alcanza una cifra superior, 48 por ciento.

Mujeres casadas o unidas ocupadas violentadas en el ámbito laboral y por su pareja en los últimos 12 meses

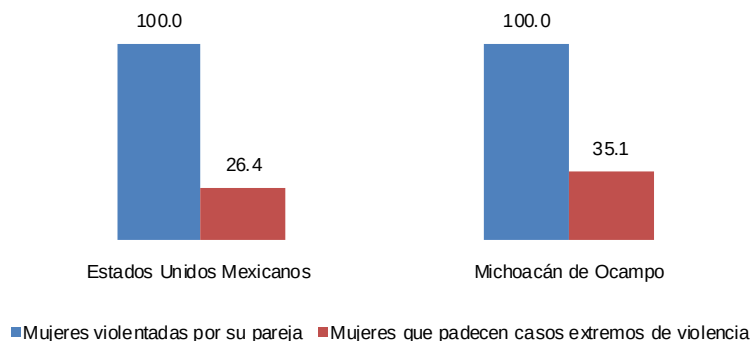


Fuente: **INEGI**, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. 2006.

CASOS EXTREMOS DE VIOLENCIA

Determinar los niveles de severidad de los eventos violentos conlleva factores de percepción y frecuencia, por lo que no siempre es posible delimitar una clara frontera entre violencia severa y aquellos hechos que son violentos en menor grado.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas que a lo largo de su relación han padecido violencia extrema por parte de su pareja

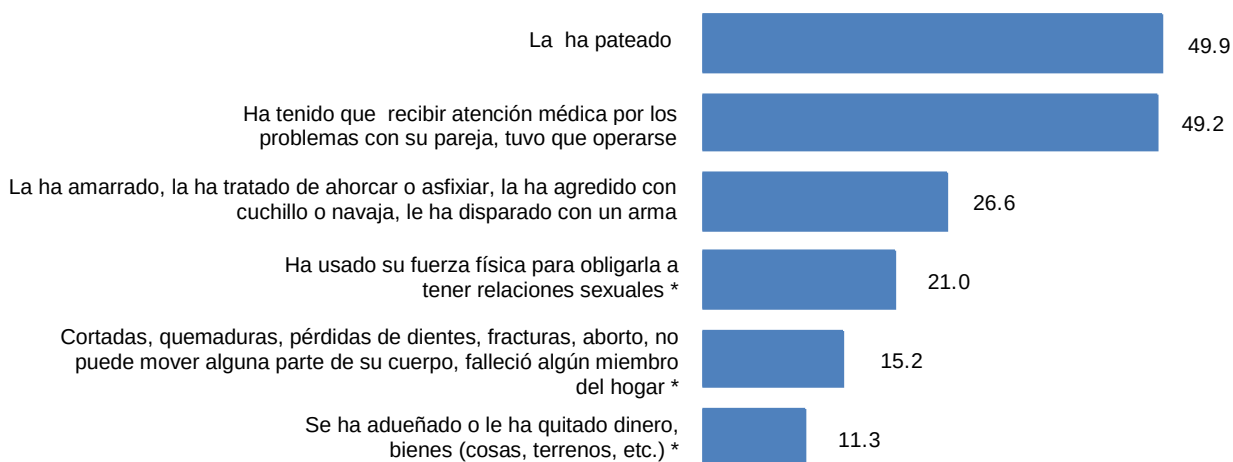


Fuente: INEGI, Panorama de violencia contra las mujeres en Michoacán de Ocampo, 2006

No obstante, las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de las mujeres, así como los señalamientos sobre graves consecuencias, permite identificar plenamente a las mujeres que viven violencia severa considerando los siguientes criterios: cuando las agresiones adquieren mayor intensidad de tal forma que las mujeres necesitan de apoyo médico o intervenciones quirúrgicas para superar los daños infligidos, el hecho violento tiene como resultado una lesión grave o la pérdida de un ser querido; el ataque tiene como posibilidad atentar contra la vida de la mujer; el despojo patrimonial que limita libertad de las mujeres y agrega un factor importante de vulnerabilidad, y el abuso sexual por medio de la violencia física.

Atendiendo a estos criterios, en la entidad, de las 360 mil 681 mujeres casadas o unidas que son violentadas a lo largo de su relación, 35.1% han sufrido agresiones extremas, porcentaje superior al observado en el país.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, según incidente o consecuencia



Nota: * La captación estos casos fue escasa, por lo que valor muestral no es representativo.
Fuente: INEGI, Panorama de violencia contra las mujeres en Michoacán, 2006

En Michoacán son 126 mil 550 las mujeres casadas o unidas que a lo largo de su relación han sufrido violencia de extrema gravedad; 49.9% han sido pateadas por su esposo o pareja; 49.2% han requerido de atención médica para superar los daños ocasionados por las agresiones; a 26.6% de ellas su esposo o pareja las han amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, atacado con cuchillo o navaja o les han disparado con un arma; un porcentaje menor, de 11.3 lo constituyen las mujeres a las que su pareja les ha quitado dinero o se ha adueñado de bienes como terrenos, entre otras cosas.

DENUNCIA

Los hechos violentos ocurridos entre las parejas, raramente son denunciados; considerar la violencia conyugal, un problema que concierne a la vida privada, es un factor que inhibe las acciones legales que podrían emprenderse.

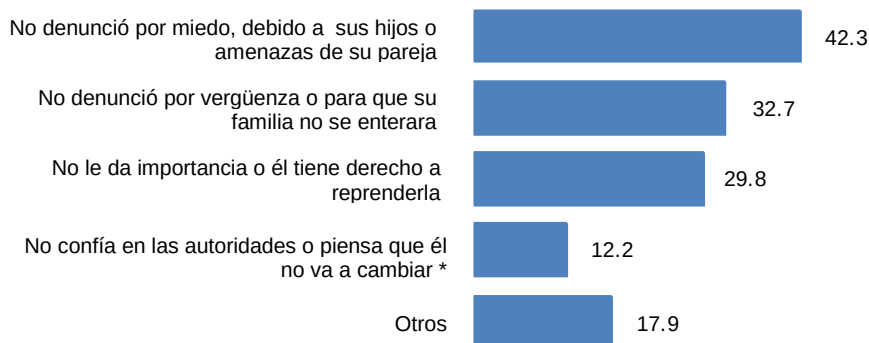
Las mujeres que denuncian ante alguna autoridad eventos violentos por parte de su pareja son usualmente las que fueron agredidas de forma física o sexual; el maltrato emocional, por no dejar huellas físicas visibles, y el económico, por la ausencia de una legislación que proteja el patrimonio de las mujeres cuando no son independientes, son poco probables de ser denunciados ante autoridades.

En este universo, acotado a las mujeres casadas o unidas que son violentadas por su esposo o pareja de manera física o sexual, las que han denunciado los hechos representan 12.8%, las demás, quienes alcanzan un porcentaje de 87.2 no han acudido ante ninguna autoridad. Estas cifras denotan la enorme problemática social de la vulnerabilidad femenina.

Entre las mujeres casadas o unidas agredidas física o sexualmente por su pareja, que no denunciaron, las que no acuden ante alguna autoridad por miedo, o debido a sus hijos o por amenazas de su esposo, representan 42.3%, otro 32.7% no lo hace por vergüenza o para que su familia no se entere.

Un 29.8% comentan que la agresión no tuvo importancia o que él tiene derecho a reprenderla y 12.2% no confía en las autoridades o piensa que él no va a cambiar. Desafortunadamente, hoy en día las estructuras sociales patriarcales, todavía desalientan o impiden la denuncia de hechos violentos que ocurren dentro de la relación de pareja.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas física o sexualmente que no denunciaron agresiones por parte de su pareja, según motivos



Nota: * La captación estos casos fue escasa, por lo que valor muestral no es representativo.
Fuente: INEGI, Panorama de violencia contra las mujeres en Michoacán, 2006

MUJERES SEPARADAS O DIVORCIADAS VIOLENTADAS POR SU EX PAREJA

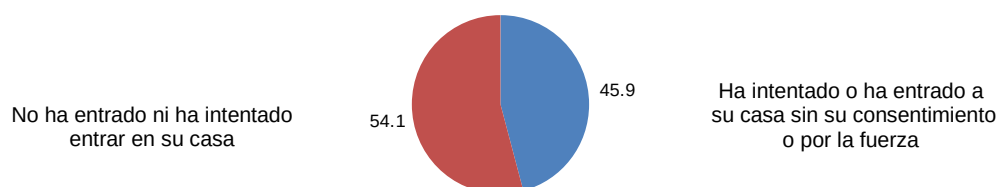
El control y el maltrato por parte de la pareja no terminan para las mujeres después de la separación. Entre las mujeres separadas o divorciadas captadas en Michoacán, las que reportan agresiones por parte de su ex pareja ascienden a 21.4% en el país representan 32.3% las que se declaran en esta situación.

La situación más frecuente después de terminado el vínculo, es que la ex pareja se niegue a aceptar la separación o que existan amenazas relacionadas con quitarle los hijos a la mujer, su casa y sus pertenencias, e inclusive la corra de la casa dejándola regularmente en un estado de precariedad, los anteriores casos representan 72.7 por ciento. Llama la atención que en una proporción importante de situaciones, 27.3%, las mujeres declaran que también su ex pareja estuvo de acuerdo o aceptó su decisión de separarse.

De las 34 mil 447 mujeres que se separaron o divorciaron en Michoacán, 23.2% manifestaron que no hubo necesidad de llegar a ningún acuerdo con su ex pareja sobre sus pertenencias al no tener bienes muebles e inmuebles comunes. Por otro lado, 44.3% de las mujeres pudieron llegar a un arreglo satisfactorio para ambas parte, o bien han dividido las pertenencias o han realizado alguna otra acción. En cambio, 32.5% de ellas dijeron haber sido despojadas de sus pertenencias por su ex pareja o no han llegado a un arreglo o acuerdo con él.

De las mujeres separadas o divorciadas, 49 de cada 100 expresan no haber llegado a ningún arreglo con su ex pareja para la manutención de los hijos, lo cual significa para ellas no sólo ser responsables de su cuidado cotidiano, sino también el de ser las proveedoras del sustento familiar, recayendo sobre ellas todo el peso económico y emocional de cuidar a los vástagos.

Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas, según condición de irrupción por parte de la ex pareja al domicilio de ella



Fuente: INEGI, Panorama de violencia contra las mujeres en Michoacán de Ocampo, 2006

Una de las preguntas a las entrevistadas se relaciona con el allanamiento del domicilio particular de las mujeres separadas o divorciadas por parte de su ex pareja: 45.9% de ellas manifiestan que su ex pareja ha tratado de entrar por la fuerza o sin su consentimiento, mientras que 54.1% dicen que nunca se ha presentado tal situación.

LA CONTRIBUCIÓN DEL INEGI

Desde 1999, el INEGI llevó a cabo el primer proyecto estadístico para recolectar información sobre la violencia intrafamiliar en la Ciudad de México. Hacia 2003, en colaboración con el Inmujeres, realizó la primera encuesta específica dirigida a las mujeres casadas y unidas de 15 años y más, denominada "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares" (ENDIREH-2003), orientada a investigar sobre la magnitud de los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres por parte de su esposo o pareja

varón actual, residente de la misma vivienda. Esta encuesta de alcance nacional, definió el marco y las pautas de los aspectos a indagar, para medir la prevalencia y consecuencias de la misma, por tipo (emocional o psicológica, económica, física y sexual).

La segunda *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, retoma las experiencias que le antecedieron e integra una nueva propuesta, a partir de la revisión del marco conceptual, instrumentos de captación y, sobre todo, de los resultados obtenidos en 2003. Esta segunda encuesta estuvo dirigida a todas las mujeres de 15 años y más, para conocer, entre otros aspectos, la violencia ejercida en su contra por parte de su pareja o esposo, así como en otros ámbitos o relaciones, como la escuela, el trabajo, su familia o en los espacios comunitarios.

Los resultados de esta importante encuesta han sido de gran relevancia para que las instituciones públicas y organizaciones sociales desarrollen estrategias encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, además de que sirvió como apoyo para la definición del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El trabajo estadístico desarrollado por el INEGI en esta materia y el impacto que éste tuvo, le valió su designación como Presidente del “Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para el Examen de los Indicadores sobre violencia contra las mujeres”, instalado en la 39ª Sesión de la Comisión de Estadística, realizada en febrero de 2008.

El objetivo de este importante Grupo es definir un conjunto de indicadores básicos con validez universal para realizar mediciones estadísticas regulares, precisas y pertinentes de la violencia contra las mujeres, en el marco de los sistemas estadísticos nacionales; así como contar con un conjunto de directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer.

Este Grupo está formado por Representantes de las Oficinas Nacionales de Estadística de Australia, Bangladesh, Botswana, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Egipto, Estados Unidos de América, Ghana, Italia, México, Tailandia y Turquía; y como observadores participan representantes de la División para el Adelanto de la Mujer (UNDAW), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Económica para Europa (UNECE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP), la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA) y la Organización Mundial de la Salud (WHO).

Con esta información, el INEGI brinda estadísticas e indicadores para el conocimiento de las características sociodemográficas de la población femenina en México en un marco general. Consulte este documento en la Sala de Prensa del INEGI, en la siguiente dirección <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>; asimismo, si requiere información por entidad federativa consulte nuestro sitio www.inegi.org.mx, acuda a los centros de información del INEGI o contáctenos vía telefónica o por correo electrónico.

Publicaciones sugeridas para consulta sobre este tema:

Panorama de violencia contra las mujeres, 2006. serie por entidad.
inegi-inmujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006.

<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214>

Population report. para acabar con la violencia contra la mujer. serie I,
center for health and gender equity. número 11. Volumen XXVII, número 4. diciembre de 1999.

http://www.infoforhealth.org/pr/prs/sl11/l11chap1_1.shtml

Boletín de naciones unidas ONU no. 06/133. centro de información México, Cuba y República Dominicana 27
de noviembre de 2006.

http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2006/06133cepal_diainternacionaleliminacionviolenciamujer.htm

Mensaje del secretario general en ocasión del día internacional de la eliminación de la violencia contra la
mujer 25 de noviembre de 2005

<http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/violencewomenday05.htm>

* * * * *